Acuerdo Didáctico



El presente es un acuerdo de partes, celebrado entre la docente y todos y cada uno de los alumnos, con notificación a los padres y en concordato con el convenio de convivencia del establecimiento.

Materia: Ciencias Sociales

Curso: 1º 1ª

Docente: Prof. Jaqueline Brito
Una vez firmado, será de cumplimiento efectivo durante el ciclo lectivo, siendo su incumplimiento pasible de las sanciones estipuladas por la institución.

Obligaciones de los alumnos:

- Permanecer en el aula en horario de clase: No podrán retirarse del aula durante la clase bajo ningún concepto, excepto al ser requerido por autoridad competente. Asimismo, deberán regresar con puntualidad de los recreos, los ingresos tarde al aula inferirán en la calificación.
- Desenvolverse en todo momento con respeto hacia las autoridades escolares, docentes y compañeros, se guardarán las formas evitando lenguaje inapropiado, comentarios ofensivos y/o discriminatorios. No se permitirán agresiones de ningún tipo. Si las hubiere serán notificadas de inmediato a Directivos y Padres, siendo pasible de sanciones y afectando notoriamente las calificaciones, ya que la conducta inapropiada atenta contra el normal desarrollo de la clase.
- Las obligaciones con respecto a la materia, serán cumplidas en tiempo y forma:
 - Durante las clases los alumnos deberán realizar las actividades propuestas y participar en la didáctica planteada. No está autorizado realizar ninguna otra actividad ajena a la materia. El uso de celular se permitirá como herramienta de trabajo, podrán traer los materiales en el celular (ejemplo pfd/módulos enviados por la docente).
 - Los alumnos asistirán a clase con su carpeta (manteniéndola actualizada) y útiles, como así también el material de lectura que se le indique, siendo éstas responsabilidades exclusivas del estudiante.
 - 👉 En caso de ausencia a clase, los alumnos deberán solicitar a los compañeros y/o a la docente las actividades asignadas, ya que la inasistencia a clase no justifica el incumplimiento de las mismas.
 - La entrega de trabajos prácticos grupales o individuales, será en la fecha indicada en el mismo, recibiéndose fuera de fecha sólo con certificado médico. Si el alumno se ausentase el día de entrega, podrá enviarlo por un tercero. Los trabajos se presentaran prolijamente escritos, con fecha, nombre del alumno y firma. La no entrega de un trabajo práctico incide negativa y directamente en la nota cuatrimestral.
 - 🖒 Las evaluaciones escritas u orales serán en la fecha acordada con el grupo, siendo de inmediato notificada a los padres.
 - Recuperatorios de exámen: podrán pedir la oportunidad de rendir recuperatorio los alumnos que:
 - o Hayan faltado por causas médicas, presentando certificado médico correspondiente
 - o Los alumnos que no hayan alcanzado la nota de aprobación (7)

Respecto a la calificación, las calificaciones en esta materia no surgen del promedio directo de exámenes, sino del resultado de la evaluación del proceso de aprendizaje, adquisición de contenidos y conducta personal y social:

Evaluaciones + conducta + participación en clase + cumplimiento con todas las actividades y T.P= Nota Cuatrimestral

Los alumnos que no aprueben la materia por inasistencia, rendirán en las fechas previstas (diciembre/febrero) la totalidad del programa efectivamente dado.

• Obligaciones de la docente:

- Transmitir el contenido específico de la materia
- Tratar con respeto y ofrecer ayuda a los alumnos
- Responder a las preguntas de los alumnos para aclarar dudas respecto de la materia
- Corregir los trabajos en un plazo menor a los días de entregados
- Consensuar y notificar a los padres, el lugar donde se dejará el material de clase, así como también medios alternativos para hacerse de él. (redes sociales)
- Proveer material de trabaio por eventuales inasistencias